

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FUNDESCORP ECUADOR S.A.**

Reunida el 24 de marzo del 2017

En la ciudad de Quito, el día 24 de marzo del 2017, a las 16h00, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo y Calle E, edificio Site Center, torre 1, piso 3, oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía FUNDESCORP ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Juan Carlos Pérez Hernández, y como Secretario Ad-Hoc, el abogado Gabriel Santelices.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
FUNDES COSTA RICA S A (representado por Gabriel Santelices Ferro)	784.00	784	98
FUNDES INTERNACIONAL S A (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	16.00	16	2
TOTAL	800.00	800	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2016.**
2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**
4. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016 y formación de reservas.**
5. **Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.**



El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposicion, en las oficinas de la Compañia, desde el dia 08 de marzo del 2017, cumpliendo así con el requisito de exhibicion previa de quince (15) dias, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Dia acordado y por Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Dia.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañia correspondiente al año 2016.

El Presidente Ad-Hoc da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2016.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Santelices, en representacion de FUNDES COSTA RICA S.A., propone y eleva a mocion:

- Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2016.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la mocion presentada u otra mocion alternativa para consideracion de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la mocion propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la mocion propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se compute en la votacion y que al momento de votar no se puede modificar la mocion propuesta.

Por lo expuesto y despues de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.

Concedido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se de lectura al segundo punto del Orden del Dia.

2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañia correspondientes al periodo 2016.

El Secretario Ad-Hoc presenta los estados financieros de la compañía correspondientes al periodo 2016.

Una vez presentados los estados financieros, el doctor Juan Carlos Perez H., en representacion de FUNDES INTERNACIONAL S.A., propone y eleva a mocion:

- Que se aprueben los estados financieros de la Compañia, correspondientes al periodo 2016.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la mocion presentada u otra mocion alternativa para consideracion de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la mocion

propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la mocion propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se compute en la votacion y que al momento de votar no se puede modificar la mocion propuesta.

Por lo expuesto y despues de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabetico para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. **APROBAR** los estados financieros, correspondientes al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se de lectura al tercer punto del Orden del Dia.

3. **Conocer y aprobar el informe de Comisario y del año 2016 y, autorizar su presentacion ante las entidades de control.**

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF), tambien se efectua un analisis del margen de la contribucion, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotacion de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Santelees, en representacion de FUNDES COSTA RICA S.A., propone y eleva a mocion:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañia, correspondiente al año 2016.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la mocion presentada u otra mocion alternativa para consideracion de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la mocion propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la mocion propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se compute en la votacion y que al momento de votar no se puede modificar la mocion propuesta.

Por lo expuesto y despues de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabetico para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se de lectura al cuarto punto del Orden del Dia.



4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016 y formación de reservas

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante económico 2016, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores, y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ 4.971,84 (cuatro mil novecientos setenta y uno con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América). Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción

- Que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 no sean distribuidas.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 5.1 **APROBAR** la no distribución de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 no sean distribuidas.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción

- Que se designe como Comisario Principal al señor Edison Saul Gomez Tipantiza y como Comisario Suplente a la señora Gisela Marisol Java Guamanzara.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.2 **NOMBRAR** como Comisario Principal al señor Edison Saul Gómez Tipantiza y como Comisario Suplente a la señora Gisela Marisol Jara Guamanzara

5.3 **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta

Remstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos

- Copia del Acta
- Estados financieros correspondientes al año 2016
- Informe de la Administración
- Informe de Comisarios
- Cartas poder de los accionistas representados
- Grabacion de la Junta de Accionistas


FUNDES COSTA RICA S A

Accionista

Representado por Gabriel Satchices Fierro


FUNDES INTERNACIONAL S A

Accionista

Representado por Juan Carlos Perez Hernandez